



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

MARAUDE, Fernando Luis

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos, Nicolás  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
FILIPPINI, Carlos  
GORROCHATEGUI, Alejandro  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolas  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Mario  
RODRIGUEZ, Claudia  
ROSSO, Héctor Aníbal  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

AMENÁBAR, Marcela Isabel (reemp. por  
FILIPPINI, Carlos)  
GAUNA, Fernando (reemp. Por  
GORROCHATEGUI, Alejandro)

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 98°**

**- 20° Reunión -**

**-6° Sesión Especial-**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 1 de octubre de 2013

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Designación de los Defensores del Pueblo.

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, al un día del mes de octubre de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:00, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo de pedido de licencias a los concejales Fernando Gauna y Marcela Amenábar, se ha dictado el Decreto N° 240 y 241 para otorgarla e incorporación de los concejales suplentes Alejandro Gorrochategui y Carlos Filipinni.

- 3 -

**DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** El motivo de esta convocatoria de proceder a la designación de los Defensores del Pueblo del Partido de General Pueyrredon que han resultado electo en los comisión llevados a cabo este año. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 239. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2013. Visto el expediente n° 1824-AM-2013 y lo acordado por la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha, y **CONSIDERANDO:** Que en la misma se ha resuelto convocar a Sesión Pública Especial a efectos de designar a los Defensores del Pueblo del Partido de General Pueyrredon. Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 1° de octubre de 2013 a las 16:30 horas, a efectos de proceder a la designación de los Defensores del Pueblo del Partido de General Pueyrredon. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc.”

-5-

**DESIGNACIÓN DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti pidió la palabra, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Gracias señor Presidente. Para adelantar el voto afirmativo del bloque de Acción Marplatense para la designación de los tres Defensores del Pueblo electos, ya sea por las sociedades de fomento como es el señor Walter Rodríguez, como al señor Fernando Rizzi que fue electo por los colegios profesionales y al señor Fernando Cuesta que fue elegido por todas las ONGs del Partido de General Puerredon. Este bloque adelanta, antes de hacer la votación individual de cada uno de los Defensores, el voto afirmativo a cada uno de ellos para que se conviertan en Defensores del Pueblo titular de la Defensoría del Pueblo de General Puerredon.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. De acuerdo a la elección llevada acabo y siguiendo el orden en que fueron oportunamente electos; corresponde en primer lugar tener en cuenta la elección llevada a cabo por los colegios profesionales por la que fue electo el doctor Fernando Héctor Rizzi, por lo que corresponde poner a consideración de este Concejo Deliberante su designación. Concejal Rosso lo escuchamos.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente como lo adelantara el Presidente de nuestra bancada el concejal Diego Monti, este caso particular estamos hablando del doctor Fernando Rizzi, que es una persona con lo cual hemos compartido aquí en este mismo recinto del Honorable Concejo Deliberante responsabilidades legislativas en representación del pueblo de Mar del Plata y él, a pesar de que siempre actuamos en distintas bancadas, era una persona con lo cual no solamente tenía el dialogo como una de sus características y la posibilidad de llegar a acuerdos sino que es una persona que permanentemente tenía propuestas independientemente que fuera persona es de la oposición, siempre tuvo como prioridad lo que era bueno para Mar del Plata, lo que era bueno para el Partido de General Pueyrredon. Es una persona que sabe superar sus temas de impronta partidaria, sus banderías, sus pensamientos en busca de aquello que es bueno para la ciudad. Nos encontramos en temas que eran muy interesantes que tenían que ver con el desarrollo del futuro de la ciudad, también era una persona que siempre fue inquieta en los temas que tiene que ver con la cultura de la ciudad. El hecho de entender que la oferta turística de Mar del Plata tenía que tener otras características y que el plano cultural algo que compartíamos en una forma justamente de llevar a cabo que esta diversidad turística sea no solamente en la temporada estival, sino que sea durante todo el año. Además de eso, el doctor Rizzi es un persona cuya actividad no solamente como ex concejal, su actividad pública o su actividad privada siempre ha sido destacada, ha tenido relaciones con distintos sectores de la comunidad marplatense como se puede reflejar en los distintos proyectos de Ordenanza que fueron aprobadas. Por eso me parece que es una persona que va a desempeñar la tarea de Defensor del Pueblo, realmente es una persona que esta capacitada para el cargo, tiene experiencia, es una persona que sus principios seguramente lo van a hacer que sea un controlador fiel con respecto a aquello que esté mal y una persona que va apoyar a aquellas políticas que sean buenas para la ciudad. Por eso, desde la bancada de Acción Marplatense votamos afirmativamente por el doctor Fernando Rizzi, ratificando la terna en este caso que nos había alcanzado elegido por los colegios profesionales.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Rosso. Concejal Beresiarte, la escuchamos.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Como es de público conocimiento nuestra bancada no acompañó la modificación de la Ordenanza de la Defensoría del Pueblo. Nosotros consideramos y argumentamos oportunamente que no creíamos que había que cambiar o modificar la norma en base a la cual organizaciones de la sociedad civil de Mar del Plata se expidieron. Se ha debatido largamente en este Concejo la oportunidad de esa modificación, nosotros hubiéramos preferido respetar la Ordenanza vigente y trabajar posteriormente en una Ordenanza que a todas miras es perfectible la que rige la figura del Defensor del Pueblo en General Pueyrredon. Sin embargo, hemos debatido en nuestro bloque y, tal cual argumentamos cuando no se podía definir en este Concejo la titularidad de la Defensoría del pueblo, nosotros vamos a anteponer la figura del Defensor y sobre todo ante tres personas electas, que portan mandatos ante cualquier otra especulación. Nosotros tenemos nuestro distrito con una Defensoría acéfala, consideramos que eso es inadmisibles habiendo tres personas que han sido electas por mandato de las organizaciones que así lo definieron. Por lo tanto vamos a acompañar la designación del doctor Rizzi a sabiendas de que va a ser un buen Defensor del Pueblo, que va a hacer trabajo cabalmente y que va a representar a los ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata y la ciudad de Batán.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal Beresiarte. Concejal Alcolea, lo escuchamos.

**Sra. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Es sabido de mi abstención con respecto a la forma que ha tenido la Ordenanza 13663, la cual he titulado como engendro jurídico y creo que la reforma que se le ha hecho es insuficiente. Probablemente en el futuro debamos abocarnos a buscar una legislación superadora a la actual y a la anterior; es más, creo ridículo el artículo 5º que pide ahora las dos terceras partes de los votos del total del Cuerpo, debido a que son tres los electos de acuerdo a la Ordenanza 13663 y son tres lo que tenemos que designar, exigir ahora los dos tercios del Cuerpo de vuelta me parece sinceramente inconducente. Ahora bien, habiendo hecho esta aclaración queda claro que el Honorable Concejo Deliberante queda prácticamente apartado de toda designación debido a que por la misma Ordenanza los distintos organismos que eligieron a los tres Defensores son los que están designando. Nosotros prácticamente tenemos que completar un trámite que yo entiendo que debería ser prácticamente burocrático. Ahora bien, el oficialismo antes de la reforma obstruía la elección del Defensor del Pueblo y de sus adjuntos y yo me abstuve para no obstruir en aquella oportunidad el cambio de la 13663. En este momento yo tampoco voy a tomar la misma actitud que tomó antes el oficialismo encabezado por Acción Marplatense, lógicamente. Por lo tanto adelanto mi voto positivo en los tres casos, me parecen tres personas dignas de ocupar el cargo que van a tener y sinceramente creo que sólo siendo esclavos de la ley podremos ser libres. Y aunque a mí no me guste el cambio que se ha hecho, ha sido votado acá por los representantes del pueblo. Nada más, señor Presidente.

*-Siendo las 17:18 ingresa el concejal Sáenz Saralegui.*

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que después de unos 60 días nos encontramos en esta sesión especial convocada a los efectos de designar a quienes fueron electos Defensores del Pueblo en el Partido de General Pueyrredon por distintas organizaciones. Y la verdad que lo primero que deberíamos hacer en este Concejo Deliberante es pedirle disculpas a la gente, al pueblo, por haberlo tenido 60 días sin representantes. En segundo lugar, tendríamos que pedirles perdón a los Defensores por haberlos tenido durante 60 días yendo y viniendo y dotándolos de la mayor cantidad de versiones posibles con respecto a su destino. Y en tercer lugar y lo pongo último adrede, le deberíamos pedir disculpas o perdón a este Concejo Deliberante y a la legislación que de aquí emana y de las Ordenanzas que como decía el concejal preopinante nosotros debemos ser esclavos. Este bloque señor Presidente -y sé que ahora estamos votando a uno de los electos-, va a pedir permiso para abstenerse no solamente en el doctor Fernando Rizzi que estamos votando en este momento sino en cada uno de los

Defensores del Pueblo que se van a votar en el día de la fecha y la verdad que muy lejos estamos de la abstención de fundamentarla en motivos personales. Algunos de los Defensores los conocemos más, a otros los conocemos menos y a otros no los conocemos, pero ese desconocimiento no nos impone a nosotros la necesidad de pensar que no van a saber cumplir con la funciones y con las atribuciones que van a tener a partir de su designación. Nosotros creemos que en muchos de los casos el reconocimiento de sus pares por algo es y no es simplemente producto de la casualidad o del transcurso del tiempo, sino que es producto del trabajo, de la militancia, del compromiso. Y la verdad que el desafío que tienen hoy es superador y es mucho mayor porque ya dejan de ser quizás un representante de un sector determinado para ser representante de toda una ciudadanía y nada más que ser representante de una ciudadanía ante el Estado, que no es un hecho menor. Muchas veces un Estado que –y no hablo en términos políticos de éste, hablo de un Estado en términos generales- en algunos temas está ausente, en algunos temas puede abusar de sus atribuciones, de sus derechos y sus competencias. Y esas tres personas que se van a designar en el día de hoy tienen que trabajar para que eso no suceda y para el caso de que suceda, cómo contrarrestarlo. Por eso no es un tema fácil ni descomprometido el camino que estas tres personas continúan hoy, porque ya empezó hace unos meses atrás. Pero queda claro que nosotros no nos vamos a abstener por las tres personas que se están designando hoy, porque fueron electas; nosotros nos vamos a abstener y la verdad que viene bien decirlo acá –y lo vamos a decir de la mejor manera posible y de la manera más coloquial- porque en este ámbito se discute política y no está mal decirlo. Muchas veces dicen “quedan circunscriptas muchas cosas a la cuestión política y no está mal decirlo. La verdad que todos los bloques preopinantes excepto el bloque de Acción Marplatense plantearon una cierta discrepancia con la Ordenanza que hoy esta permitiendo –y eso es cierto- que los tres Defensores sean designados y no solamente compartimos esa discrepancia sino que manifestamos nuestro voto opositor el jueves si mal no recuerdo de la semana pasada, si lo resumimos a días hábiles no pasaron cuatro desde manifestar esa oposición a esta Ordenanza. Y la verdad que no es el lugar, ni es el contexto para decir por qué nos opusimos; lo hemos debatido bastante no solamente en este recinto, sino también en Labor Deliberativa y en distintas Comisiones.

*-Siendo las 17:20 ingresa la concejal Baragiola. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** Pero el problema que nosotros planteábamos, señor Presidente, no eran las cuestiones de fondo que se imponían en este nuevo régimen de la Defensoría del Pueblo, sino que era el momento en que se estaba tratando, como modificar una Defensoría del Pueblo, en un momento que ya había transcurrido el proceso de elección y designación de los miembros. Nosotros creíamos que no era el momento oportuno para hacerlo, siempre fuimos y fuimos contestes con la posibilidad de modificar determinadas normas de funcionamiento por problemas que habían tenido los defensores anteriores. Pero sabemos que en política y en la administración pública hay que tener un sentido de la oportunidad y veíamos que este no era el momento oportuno para realizarlo. Fue por eso señor Presidente que no solamente este bloque, sino todos los bloques de la oposición no votaron la Ordenanza y la verdad que si bien esta Ordenanza fue votada por una mayoría de concejales del oficialismo eso le da un carácter y la reviste de una calidad y de una legitimidad formal que tiene la Ordenanza, esta vigente fue sancionada entre jueves y viernes y el jueves mismo fue promulgada, es una Ordenanza que reúne las condiciones que tiene que tener una ley en un proceso democrático. Pero nosotros también creemos que una Ordenanza que carece de legitimidad política, carece de legitimidad política porque fue hecha en base a un solo pensamiento y cuando digo en base a un solo pensamiento no hablo de una sola persona, sino halo de un partido político determinado que tiene todo el derecho de hacerlo. Pero a nosotros nos parece que una Defensoría y tres personas que van a representar a un pueblo en que no se avasallen sus derechos tienen que tener un sustento legítimo mucho más amplio que un solo pensamiento. Entonces señor Presidente nosotros vemos que esta Ordenanza reviste una calidad formal y una legitimidad formal pero que no reviste una legitimidad política, es por eso que nosotros no la acompañamos. Y la verdad señor Presidente que hoy yo hubiera preferido que siguiésemos discutiendo la conveniencia, siguiésemos discutiendo la oportunidad y saldada esas dos premisas hubiésemos discutido los intrínsecos de esta Ordenanza. Pero no es así, hoy quizás lo urgente supero lo legítimo, hoy quizás la necesidad de tener un Defensor del Pueblo supero cualquier apreciación subjetiva, -obviamente porque la estoy haciendo desde mi bloque- con respecto a la conveniencia y oportunidad de haber aprobado esa Ordenanza y haber modificado el régimen que tantos años tenía. Es por eso, señor Presidente, que nosotros felicitamos a los tres Defensores que van a ser designados hoy, felicitamos a todos los que participaron de ese proceso de elección y de designación. Sepan que van a poder contar con este bloque para poder desarrollar fielmente y acabadamente las funciones que ustedes van a tener ya sea para colaborar o para que nosotros seamos controlados, pero lamentablemente la falta de legitimidad política a esta Ordenanza a nosotros no nos permite votarla, porque queremos ser coherentes con lo que votamos el jueves pasado. Entonces, señor Presidente, esos van a ser los argumentos de nuestra abstención, en esta oportunidad con el Defensor Rizzi, en segunda oportunidad o en tercera no sé cual es el orden, con el Defensor Cuesta y con el Defensor Rodríguez. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Maiorano . Concejal Arroyo, lo escuchamos.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser sintético en honor a la brevedad. En primer lugar lo que voy a decir va para los representantes a ser designados. Mi bloque desde ya deja bien establecido y en claro que no tiene la más mínima duda de la capacidad, honorabilidad o suficiencia de cualquiera de los tres candidatos para ocupar el cargo que está en este momento en decisión, esto que quede bien establecido y bien claro. Pero en su momento cuando se discutió la problemática original a la 13663, en la Ordenanza inicial dejamos claramente establecido que consideramos que el paradigma que había salido de encaje para la elección que se había llevado a cabo debían respetarse hasta último momento que implicaba la designación, no la elección que ya había sido hecha pero si la designación por parte del Concejo Deliberante. Ahí es donde como todos ustedes saben surgió el problema de la mayoría que reclamaba la Ordenanza, los dos tercios mayoría que por un motivo u otro no se podía alcanzar. El tema es que a nuestro criterio se debió haber seguido consensuando y discutiendo hasta

obtener la mayoría, porque elecciones más difíciles que ésta, por ejemplo la de un Papa, se pueden hacer y siglos de historia lo demuestran, a veces se ha tardado más, a veces se ha tardado menos, pero siempre se pudo hacer. Aquí en vez de intentarse ese camino que era el camino del consenso, el del acuerdo y comparto plenamente el razonamiento del concejal que me antecedió en la palabra, el concejal Maiorano de que un acto tan importante, una designación tan importante hubiera sido mejor con el acuerdo de todos los bloques políticos. Pero ahí es donde aparece otro tema que también recién fue planteado y que yo planteé en su momento hace una semana y es la diferencia entre lo que se considera legalidad y lo que es legitimidad. En su momento, el no poder alcanzar los dos tercios llevó a que directamente se quisiera cambiar el cuerpo legal, que en el fondo representa cambiar una mayoría de dos tercios, 16 sobre 24, por una mayoría simple. Es un salto de gambito, una forma de escapar de aquel régimen legal que tal vez por duro o por exigente nos complicaba la decisión final, el régimen que había valido durante muchos años, régimen vigente al final cuando las entidades realmente representativas en su momento hicieron las elecciones respectivas. Todo eso motivo que yo les dijera “señores, aquí yo creo que en el planteo de Acción Marplatense hay una profunda confusión que los abogados conocemos bien y es la que distingue el ser del deber ser”. Cofunden el reino de la forzocidad con el reino de la libertad, en la forzocidad estamos en el ser, es decir en la naturaleza, por ejemplo en la ley de gravedad. En el deber ser estamos en la libertad, es decir, en el horizonte que tiene cualquier ser libre para optar por una de muchas posibilidades, en eso consiste la libertad. En ejercicio de esa libertad este bloque Agrupación Atlántica integrado por el concejal Guillermo Sáenz Saralegui y quien les habla va también a solicitar permiso para abstenerse, para no ser contradictorio porque vuelvo a reiterar, dejando bien en claro que aceptamos la capacidad, la honorabilidad y todo los demás de los tres candidatos, no podemos votar porque no estamos de acuerdo con el régimen porque hoy consideramos que aquí no hay legitimidad profunda, porque consideramos como en su momento consideró toda la oposición. Porque yo estuve acá en esa discusión y es absolutamente cierto lo que acaba de decir el concejal Maiorano, los tres bloques de la oposición pensábamos lo mismo, yo por lo menos sido pensando lo mismo, no cambie en mi opinión y el bloque se Agrupación Atlántica solicita permiso para abstenerse. No queremos participar de algo a lo que no le reconocemos legitimidad.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Arroyo. Concejal Monti, lo escuchamos.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Me parece que vale una aclaración, probablemente no sea ni el momento ni el lugar pero no quisiera que termine esta sesión especial sin que el bloque de Acción Marplatense haga la aclaración pertinente. La verdad que en la sesión del jueves pasado antes referida se debatió más de cuatro horas y es un tema que se viene debatiendo en el Concejo Deliberante como dijo algún concejal, en los últimos 60 días. Yo quiero hacer, ya que lo hice en la sesión anterior y lo quiero hacer ahora, nosotros debemos recordar cuál es la historia de la institución Defensoría del Pueblo en Mar del Plata que a juzgar por los dichos del concejal Maiorano -podría ser si uno creyera en sus fundamentos- que hubiera nacido sin legitimidad. Porque en el año '91 cuando fue aprobada la primer Ordenanza que crea la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon salio por mayoría de un bloque radical a tres días de dejar el gobierno del ex Intendente Ángel Roig. Y la verdad que en ese momento nadie habló de ilegitimidad, más allá de que varios concejales de este recinto y de la conformación de ese Cuerpo en ese momento no votaron, solamente salió con la mayoría del bloque radical a tres días de dejar el gobierno a un Intendente de otro signo político. Y la discusión de la Defensoría del Pueblo se venía dando desde el '83, desde la recuperación de la democracia, pero salió a tres días después de dos gobiernos radicales con una mayoría circunstancial. Como la que hoy ostenta Acción Marplatense, una mayoría circunstancial pero que es representativa de las últimas dos elecciones, digo, para que quede en claro los representantes del pueblo son los concejales; esa es la legitimidad de la que estamos hablando. Los concejales lo que tenemos que hacer es legislar, trabajar legislando para sancionar Ordenanzas que regulan la vida institucional del Partido de General Pueyrredon, eso es lo que se ha hecho en los últimos 60 días. Siguiendo con la historia y más allá de que se aprobó en el '91 recién se puso en funcionamiento la Defensoría del Pueblo en el 2002, más de 11 años sin que se pudieran poner de acuerdo las composiciones de los Concejos Deliberantes de aquel entonces para designar un Defensor del Pueblo. Y la verdad que se optó. -en ese momento era el Presidente del Concejo Deliberante, ahora actual Intendente Municipal- por una manera de elección del Defensor del Pueblo, que es única en Argentina, que es la manera que tenemos hoy. A mi me gusta muchísimo la forma de elegir al Defensor del Pueblo que tiene General Pueyrredon y soy un defensor de la elección que hacen las ONGs, las sociedades de fomento, los colegios profesionales. Es probable que haya que ampliar esa representación en algún momento y es una discusión que se dará en algún momento en este Concejo Deliberante. Pero lo cierto es que a partir de esa elección hubo una Defensoría funcionando ¿Y como funcionaba la Defensoría? Funcionaba con un Defensor titular y dos Defensores adjuntos que tenían esta particularidad; los Defensores Adjuntos en la Ordenanza original no tenían funciones asignadas, entonces deberían haber actuado de una manera supletoria del Defensor titular cuando no estuviera ejerciendo su cargo. En la práctica lo que sucedió es que los tres Defensores actuaban como Defensores del Pueblo, que es sano porque además vienen de estamentos distintos de la sociedad y fue muy interesante, la verdad, más allá de algunos problemas que todos conocemos de funcionamiento interno de la Defensoría del Pueblo fue muy interesante esa complementación de los tres Defensores, pero uno ostentaba el título de Defensor titular y los otros dos eran Defensores adjuntos ¿Cuál es la modificación que ha propuesto el bloque de Acción Marplatense en estos días? Era que los tres Defensores fueran Defensores titulares, esto posibilita que hoy si seguimos con esta sesión especial y la verdad que hacemos votos para que esto continúe de la manera que veníamos cuando arrancamos la sesión por primera vez en la historia de General Pueyrredon un representante de las Sociedades de Fomento va a ser Defensor titular en General Pueyrredon o un representante electo por las ONGs va a ser Defensor titular con todas las cualidades y las calidades que tiene el cargo de Defensor titular en General Pueyrredon. Y van a trabajar de una manera colegiada como trabaja el Concejo Deliberante. La verdad que de esto estuvimos discutiendo más allá de cuestiones políticas y partidarias que también entraron el debate, digo hubo dos intentos de sesiones una a pedido de este bloque y otro a pedido de la oposición para tratar de consensuar ideas y la verdad que siempre estuvo la cuestión partidaria que partía del Concejo Deliberante era una designación de una persona. Con la cual la coyuntura estaba dada, era el momento para dar esta

discusión, era el momento para jerarquizar la Defensoría del Pueblo, hacerla única, hacerla colegiada, con una forma de trabajo que a nuestro entender es mucho más importante y le da una forma democrática nueva en su funcionamiento que la convierte nuevamente en una Defensoría única a nuestro criterio por lo menos en la provincia de Buenos Aires, como creemos que es en Mar del Plata y es Batán. Nosotros hemos avanzado sobre distintas cuestiones que permite que este Concejo Deliberante legisle sobre cuestiones que van marcando de alguna manera tendencias a lo largo de la provincia de Buenos Aires; de esto es de lo que hablábamos. Yo quiero dejar aclarado el tema de la legitimidad, se habló de engendro y yo no voy a contestar esa palabra porque la verdad que es una Ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante que yo no me animaría a calificar con semejante palabra. Pero la cantidad de Ordenanza que salen en este Cuerpo permanentemente aprobadas salen por distintas mayorías y no por eso no son legítimas, claramente son legítimas sino sería ilegítima la construcción del CEMA que salió solamente con una mayoría o el Boleto Estudiantil Gratuito que salió solamente con una mayoría del Cuerpo. Y la verdad que yo no me animaría a avanzar sobre la legitimidad o no. Podemos estar de acuerdo o no con el fondo de la cuestión, el debate que se dio la semana pasada en este recinto fue muy largo, muy extenso, bastante enriquecedor por lo menos de aquellos que intentaron meterle cuestiones que hacían al funcionamiento de la Defensoría. Pero lo cierto que hoy tenemos una Ordenanza que no modifica demasiado la institucionalidad, lo que si crea son tres cargos titulares de Defensores del Pueblo en la misma jerarquía, con la misma funcionalidad y una manera de trabajo colegiado que va a ser enriquecedor y va a democratizar definitivamente el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo, por eso nosotros anticipamos el voto positivo para la designación de los tres Defensores del Pueblo, lamentamos profundamente que haya bloques que no puedan ni siquiera designar a uno de los Defensores electos, la verdad lo lamentamos con mucha pena porque acá están los representantes del pueblo, nosotros somos 24 concejales electos popularmente por la ciudadanía de Mar del Plata para que no vengamos a abstenernos a una sesión, sino que tomemos partido y tomemos definición sobre las instituciones y sobre las cosas y las cuestiones que hacen a General Pueyrredon. Lamentamos profundamente, pero no vamos a pedir disculpas al Cuerpo por tener una mayoría absolutamente legítima en las urnas, en cada una de las elecciones que se ha presentado Acción Marplatense a lo largo de los últimos 17 años. Y vale decir otra cosa más, este bloque siendo oposición siempre recalco e invito a aquellos que quieran hacer lectura de las actas de este Concejo Deliberante, incluso siendo oposición, que ningún oficialismo tenía que inclinar la balanza de la designación de los Defensores del Pueblo, porque son estos cuyo principal o uno de los objetivos o de las cuestiones que tienen que llevar adelante los Defensores del Pueblo, es precisamente ser un órgano de control de las administraciones municipales. Mal nosotros podríamos inclinar la balanza por uno de ellos si nos van a controlar a nosotros como oficialismo, si van a controlar al Estado Municipal. Con lo cual hemos sido coherentes en los últimos 15 años con el mismo discurso y por eso hoy nosotros celebramos definitivamente que estemos designando a los 3 Defensores con esta nueva Defensoría del Pueblo como cuerpo colegiado.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Días atrás en otra sesión extraordinaria que pidió la oposición, se habló de golpe institucional, cuestión que me pareció una exageración. Ahora hablamos de falta de legitimidad de los actos, de las votaciones de este Concejo Deliberante, y me parece otro exceso. Me parece otro exceso porque la legitimidad está dada por las votaciones democráticas que nos han llevado a estos lugares a nosotros los concejales, y mal me pese a mí que AM tenga la mitad más uno del Concejo en sus manos, de hecho estoy trabajando para que eso deje de ser de esta manera. Ahora, nos encontramos entonces ante dos bloques, uno oficialista y otro que fue oficialista: el bloque oficialista no permitió cumplir con la Ordenanza 13.663 y cambió la normativa para llevarnos a esta sesión. Entonces ahora digo, menos mal que el que fue oficialista no tiene 13, porque si no, hoy tampoco saldríamos de acá pudiendo votar a los Defensores del Pueblo y seguiría vacante el lugar. Me parece muy mal, no reconocer la legitimidad de todos ellos que estamos sentados cada uno en esta banca, yo no estuve a favor del cambio que se le hizo a la Ordenanza que nos lleva a esta actual situación, ni siquiera estuve a favor ni de acuerdo con la anterior, pero repito: una vez votadas por los representantes del pueblo aquí presentes, elegidos en forma democrática, habiendo sido promulgada la Ordenanza, debemos hacerla cumplir, es nuestro deber, y no poner en dudas su legitimidad o no, porque no existe duda al respecto, al menos en lo que a mí respecta. Por lo tanto, señor Presidente, convengamos en seguir adelante con la sesión y elijamos y votemos a los representantes de la Defensoría del Pueblo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Sí, señor Presidente, la verdad que quizás hay cosas que yo dije en mi intervención que no se entendieron, o que se entendieron desde la política que se dice que hay que quitar de estas discusiones. La verdad que para que alguno sea una lástima que haya bloques que no votan una designación o que no hayan votado una Ordenanza, es preocupante, no es una lástima. La verdad que haya, para algunos, que sea una pena que haya bloques que no compartan su misma idea respecto de un tema en particular, no es una pena, es un derecho que tenemos los que ocupamos estas bancas y nos hacemos cargo de lo que hacemos y rendimos cuenta de lo que hacemos. Y a mí no me da lástima o me parece una pena que otro vote distinto, simplemente tiene un pensamiento distinto, y hay que respetarlo. Y con ese pensamiento distinto se trata de consensuar, se dialoga, se hace política, no se dice que da lástima o no se dice que da pena. Y la verdad que cuando hablamos de legitimidad, por eso lo dividimos en dos, de la formal y de la política, ¿quién puede negar que una Ordenanza de este Concejo Deliberante reviste una legitimidad formal? Nadie, si no, no seríamos democráticos, no seríamos republicanos. Y hablaban “si no, van a decir que la Ordenanza del CEMA carece de legitimidad”, “si no, van a decir que la Ordenanza del predio carece de legitimidad”, y yo le agregaría “si no, van a decir que la Ordenanza por la cual aumentaron el boleto en Mar del Plata los 13 concejales de AM”, también es una Ordenanza, la Ordenanza que los 13 concejales de AM aumentaron las tasas más del 300% también es una Ordenanza legítima, la Ordenanza por lo que todos los marplatenses y batanenses pagan el agua más cara de la provincia de Buenos Aires, también es una Ordenanza legítima, entonces eso me da pena. Que muchas

veces para poder sacar las Ordenanzas que hacen funcionar a esta pseudo administración, se utilice el voto de una mayoría automática, cosa que tuve el decoro de no decirlo en mi primera intervención. Pero, ¿quién da lástima? Y la verdad, señor Presidente, y lo decía no un radical precisamente, la única verdad es la realidad. Y la verdad que cuando la experiencia -que es una de las fuentes del conocimiento- supera las palabras, acá se dijo “fuimos coherentes durante 17 años”, y la verdad que en la anterior designación del Defensor del Pueblo, señor Presidente, el bloque oficialista no reunía mayoría simple en este Concejo Deliberante, y era obvio que tenía que ser coherente con los años anteriores, si no podían juntar el quórum para sesionar. Ahora que juntaron el quórum para sesionar, no es que modificaron sus parámetros de designación en su intelectualidad interna, modificaron la Ordenanza, “no, pero no la modificamos mucho, en vez de 1 tenemos 3”, nada modificaron. Entonces, señor Presidente, yo le voy a pedir a algunos concejales que continuemos con la designación, no aclaren que oscurece, señor Presidente. Y la verdad, esperemos a la experiencia para ver si la experiencia de estas tres personas en base a esta nueva Ordenanza formalmente legítima, demuestra que todos los dichos del presidente de la bancada oficialista son ciertos, demuestra que esto es superador, nosotros no creemos que vaya a ser así, esperemos que así lo sea, esperemos estar equivocados. Pero no tengan ninguna duda que si la experiencia demuestra que esto le pone más palos en la rueda a los Defensores como nosotros creemos, no tengan ninguna duda que si esta Ordenanza aleja más al pueblo del reclamo, no tengan duda que si esta Ordenanza le facilita al Estado hacer lo que quiera, nosotros vamos a estar para modificarla, pero la vamos a modificar buscando los consensos de la democracia y no el oportunismo de la mayoría. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención efectuada por el Bloque de la Agrupación Atlántica y por el Bloque de la UCR. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consecuencia corresponde poner a consideración del Concejo Deliberante la designación del doctor Fernando Héctor Rizzi y con los votos ya expresados por el Bloque del FpV, el Bloque de AM y del concejal Alcolea, queda designado como Defensor del Pueblo. Felicitaciones doctor.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Corresponde ahora y de acuerdo a la elección llevada a cabo por las ONGs por la que resultara electo el señor Fernando José Cuesta, poner a consideración del Cuerpo su designación. Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. En primera instancia refrendar lo que dijimos ante la votación anterior: nosotros anteponeamos la necesidad de que existan Defensores en funcionamiento a pesar de la divergencia de la modificación de la norma. Y preferimos no seguir exponiendo al pueblo de Mar del Plata a no tener la figura del Defensor. Aparte de ello, nosotros en primera instancia y siempre propusimos la titularidad de la Defensoría del Pueblo para el compañero Fernando Cuesta, porque consideramos que es un hombre de bien, consideramos que es un militante por la justicia, consideramos que su vida y su militancia son testimonios de su bonhomía, consideramos que quien recorre la trayectoria y la vida de Fernando puede tener muy pocas dudas de la coherencia y de lo cabal que es en sus determinaciones, consideramos que es un compañero de valía, es un compañero que ha demostrado estar siempre y estar siempre del lado de los más humildes, y estar siempre buscando y anteponiendo la justicia ante todo. Es un compañero con el que hemos recorrido larga militancia, que tiene una vida signada por la alegría y por sobreponerse a todo, que tiene una familia militante y que nos enorgullece, y porque estamos convencidos de que nunca va a apartar la mirada en corregir la injusticia y nunca va a apartar la mirada de acompañar al más vulnerable, nunca va a apartar la mirada de impartir y de velar por todos nosotros. Así que nos enorgullece y a pesar de que no estuvimos de acuerdo con la Ordenanza y seguimos sin estar de acuerdo, acompañar con nuestro voto la designación como Defensor titular del compañero Fernando Cuesta.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Presidente. Por los motivos argumentados en la designación anterior, con los mismos considerandos, porque los considerandos personales eran para los 3 electos, vamos a solicitar permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Lo mismo, vamos a solicitar permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Adelanto mi voto positivo en el mismo sentido y con los mismos argumentos que he votado anteriormente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Los días, como todos sabemos, 14, 15 y 16 de julio, distintos sectores de la sociedad han votado entre una cantidad importante de aspirantes a los Defensores del Pueblo. En primer término, los colegios profesionales que creo que fueron 21, 119 ONGs, clubes y centros de jubilados, y últimamente en algo bastante sui generis, que hubo un desempate en las 54 sociedades de fomento que han votado en último término. Es verdad que han pasado muchos días, no obstante eso, comparto la última parte de la exposición del presidente del bloque radical en su anterior exposición donde debemos circunscribirnos justamente a esta sesión especial al efecto de la designación dejando de lado consideraciones jurídicas y políticas que son motivos de la sesión anterior y de sesiones para atrás. Desde el Bloque de AM

compartimos y hacemos propias las palabras de la presidente del Bloque del FpV, la verdad que todo lo que uno puede decir en adelante sería sobreabundante. La verdad yo no he hablado mucho con Fernando Cuesta, pero sí lo conozco de muchos años desde la militancia política, de su actividad como militante gremial, como Secretario General de un gremio emblemático de la ciudad, como es la Asociación Bancaria y recuerdo que siempre ha estado predispuesto a ceder los espacios físicos de esa entidad importante de la vida social de nuestra comunidad a partidos políticos minoritarios y sobre todo su pertenencia al Movimiento Nacional y Popular compenetrado fuertemente en el ideario de la soberanía política, de la independencia económica y de la justicia social. Por ende, el Bloque de AM va a votar en particular a Fernando Cuesta como Defensor titular del Pueblo de la ciudad de Mar del Plata y Batán.

**Sr. Presidente:** En primer lugar corresponde someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los Bloques de la UCR y de la Agrupación Atlántica. Sirvanse marcar sus votos: aprobadas. Con el voto del FpV, del Bloque de AM y del concejal Alcolea, queda designado como Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon, Fernando Cuesta. Felicitaciones Fernando.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Corresponde ahora y de acuerdo a la elección llevada a cabo por las Asociaciones Vecinales de Fomento por las que fuera electo Walter Alejandro Rodríguez, poner a consideración del Cuerpo su designación. Tiene la palabra el concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Gracias, señor Presidente. Aquellos que venimos de la lucha barrial, del movimiento fomentista, de la autogestión vecinal, de la democracia directa, creemos que esta Ordenanza donde forma un cuerpo colegiado, es importantísima y hace y ensancha a la democracia y la participación. Dejamos el unicato para pasar a la participación de 3 vecinos destacados de la ciudad de Mar del Plata, trabajadores en diferentes ONGs. Y por otro lado, en lo personal y a este bloque, nos es gratísimo que el movimiento fomentista representado por el amigo Walter Rodríguez y que va a hacer honor a aquellas viejas glorias de nuestro fomentismo, a don Héctor de los Reyes, a don Héctor Woollands, Juan Carlos Delfino, etc., les va a hacer honor porque hoy va a ocupar la titularidad de la Defensoría del Pueblo. Por cuestiones anteriores históricamente nunca se ocupó, fueron adjuntas. Y este fomentismo tan rico, tan importante en la ciudad de Mar del Plata, tan hacedor como la política –amigos concejales-, tan hacedor desde allá de 1923 con la primera sociedad de fomento y propaganda Mar del Plata, hasta nuestros días con más de 110 sociedades de fomento, con más de 3.000 dirigentes barriales que luchan día a día anónimamente, y pasando por obras importantísimas como la autogestión vecinal allá por los 90', el acueducto sur, los grandes congresos internacionales que hizo el movimiento fomentista sin apoyo del Estado, cuando se hizo cargo en los 90' de la falta y de la ausencia del Estado armando obras edilicias en los barrios a puro corazón y a pura inteligencia. Por eso tenemos en Walter un destacado dirigente vecinal, un hombre de la Sociedad de Fomento San Patricio, tesorero, fue presidente de los foros vecinales, actual vicepresidente de la Federación Fomentista Vecinal, queremos en él hacer el sentir de todo el fomentismo de Mar del Plata, queremos en él, este grupo de concejales de AM, dar este apoyo para que a partir de este momento se transforme en el Defensor del Pueblo titular. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Tal como anticipamos en las 2 votaciones anteriores, nos honra respetar el mandato del fomentismo en General Pueyrredon, así que, no nos conocemos mucho, pero lo hemos conocido en el trayecto de estos meses y gratamente acompañamos la designación de Walter Rodríguez como Defensor titular del Pueblo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Adelantando mi voto positivo para este último caso, aprovecho agregar que las instituciones no son las paredes, las instituciones no son las lapiceras o las leyes en sí, sino las personas que ocupan los cargos, su altura moral, su responsabilidad y su capacidad de trabajo. Con esta nueva figura colegiada, estos 3 representantes del pueblo suman una responsabilidad más al que tenían porque van a tener que trabajar en forma coordinada, van a tener que trabajar en forma armónica y es responsabilidad de ellos hacer funcionar esta Defensoría del Pueblo. Yo puedo o no estar de acuerdo tal cual está la Ordenanza, lo importante es que esta institución funcione lo mejor posible. Así que de mi parte les deseo la mejor de las gestiones, el pueblo de Mar del Plata se las merece, y la mejor de las suertes. Adelanto mi voto positivo para el caso del Defensor Walter Rodríguez. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Por los motivos expuestos en las dos designaciones anteriores, vamos a solicitar permiso para abstenernos y con los mismos conceptos personales que tuve anteriormente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** De la misma forma que la UCR, solicitamos permiso para abstenernos por los mismos considerandos que hemos expuesto al inicio.



**Sr. Presidente:** En primer lugar corresponde someter a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los Bloques de la UCR y de la Agrupación Atlántica. Sirvanse marcar sus votos: aprobadas. Con el voto del FpV, del Bloque de AM y del concejal Alcolea, queda designado como Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon, Walter Alejandro Rodríguez.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** En virtud de lo establecido en la Ordenanza corresponde ahora determinar el orden en que cada uno de los Defensores cumplirán las tareas de coordinador. En primer lugar, veremos en el que lo hace el doctor Fernando Rizzi a través de un sorteo que se llevará a cabo por los empleados. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Previo a hacer el sorteo, que se explique cómo es el formato del sorteo, si no saben a qué van a estar supeditados.

**Sr. Presidente:** Cómo no, concejal. De acuerdo a la Ordenanza, los 3 son Defensores titulares, pero uno de ellos ocupará el rol de "coordinador" durante 20 meses. En ese sentido es que se va a proceder a sacar para el primero que fue electo y primero designado, doctor Fernando Rizzi, hay 3 bolillas: 1, 2 y 3, cuál es el período en el que él va a ocupar este rol. Procederemos con el sorteo correspondiente. En consecuencia lo que hay que extraer ahora es el período en el que el Defensor del Pueblo, Fernando Rizzi, va a ocupar la coordinación.

*-Luego de efectuado dicho sorteo, el doctor Fernando Rizzi sale en 1º lugar.*

**Sr. Presidente:** Número 1 para Fernando Rizzi, así va a ser el primer coordinador de la Defensoría del Pueblo de Mar del Plata.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Corresponde ahora extraer el período en el que Fernando Cuesta, segundo Defensor oportunamente electo y designado en el día de la fecha, va a cumplir el rol de coordinador.

*-Luego de efectuado dicho sorteo, el señor Fernando Cuesta sale en 2º lugar.*

**Sr. Presidente:** Número 2 para Fernando Cuesta. Ahora corresponde la elección del 3º que será el señor Walter Rodríguez. En consecuencia ha quedado definido también el orden por el cual ocupará el rol de coordinador. Invitamos a los presentes a la asunción que va a ser cuando termine esta sesión que como no hay más asuntos que tratar, termina en este momento y a continuación los invitamos a presenciar la asunción del cargo de cada uno de los 3 Defensores que han sido designados en el día de la fecha.

*-Es la hora 18:05*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Ariel Ciano  
**Presidente**